

ORDENANZA 1014/2018

VISTO:

La suscripción del Convenio de Complementación de Servicios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Acuerdo Complementario de la Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina firmados con el Municipio de Los Cocos el 26 de junio de 2017

Y CONSIDERANDO:

Que los mismos tienen por objeto acceder en forma on-line a los mecanismos y soporte técnicos para el acceso informático de los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor lo que permitirá consultar todo lo referido al resto de los dominios de vehículos patentados en la localidad.

Que a tal efecto resulta necesaria la convalidación por parte de ese Cuerpo Legislativo.

POR TODO ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LOS COCOS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- RATIFICASE todos y cada uno de los términos del Convenio de Complementación de Servicios firmado entre la Municipalidad de Los Cocos y el Ministerio de Justicia y derechos Humanos de la Nación, suscripto el día 26 de junio de 2017 y convalídese lo actuado por el intendente Municipal con respecto al mismo cuyo texto es parte integral de la presente Ordenanza.-

Artículo 2°.-RATIFICASE todos y cada uno de los términos del Acuerdo Complementario firmado entre la Municipalidad de Los Cocos y la Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina, suscripto el día 26 de junio del 2017 y convalídese lo actuado por el Intendente Municipal con respecto al mismo, cuyo texto es parte integral de la presente Ordenanza.-

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al registro municipal y archívese.

Los Cocos, 12 de julio de 2018

ORDENANZA N° 1014/2018

Firmado:

LORENA DEL VALLE RAMOS

Secretaria del C.D.

MARCOS FEDERICO GIBSON

Presidente del C.D.

Promulgada por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante Decreto N° 144/2018, del 25 de julio de 2018.-

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS

Secretaria de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS

Intendente Municipal

